



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 2 de junio de 2022
P. N° 326/2021-2022



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 088/2021-2022, que aprueba la transferencia, a título gratuito, del terreno rústico de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Padilla, a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
RAB/crra/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 088/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, del terreno rústico de actividad ganadera denominado Quinta el Naranjo, Parcela 54, con una superficie de 0.5562 hectáreas, ubicado en el Municipio de Padilla, Primera Sección de la Provincia Tomina del Departamento de Chuquisaca, registrado en Derechos Reales bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 1.04.1.01.0005112, con las siguientes colindancias: al Norte con la Parcela 54; al Sur con la Parcela 54; al Este con la Diagonal Jaime Mendoza y al Oeste con la Parcela 54; de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Padilla, a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, de conformidad a la Ley Municipal N° 103, promulgada el 31 de agosto de 2020, por el Gobierno Autónomo Municipal de Padilla.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Alexandra Zenteno Cardozo
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RAB/crra/jina.

